



# Confederación General del Trabajo Lanaren Konfederakunde Nagusia

Síguenos

Sección Sindical de C.G.T. en Volkswagen-Navarra  
Teléfono (exter.) 948424498; (inter.) 4498  
[cgt@vw-navarra.es](mailto:cgt@vw-navarra.es) [www.cgt-lkn.org/volkswagen](http://www.cgt-lkn.org/volkswagen) @cgtvolkswagen



## JUICIO POR LOS DÍAS DE CIERRE DE 2018.

El pasado 9 de Enero de 2019, la Sección Sindical de C.G.T. interpuso ante el Juzgado de Pamplona una demanda de Conflicto Colectivo contra Volkswagen Navarra S. A., contra el Comité de Empresa, y contra el resto de Secciones Sindicales que lo componen. La causa, el abono de los complementos y pluses por los días que la Empresa decidió cerrar, de manera totalmente unilateral, 10 días entre los meses de octubre y diciembre, por la falta de suministro de motores.

Como ya anunciamos anteriormente, el pasado 22 de Octubre se celebró el juicio y ya tenemos la Sentencia. Aunque contra la misma todavía cabe el recurso, en primera instancia, el fallo del Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social Nº 2 de Pamplona ha emitido el siguiente fallo:

*“Que, estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por la sección sindical de CGT en la empresa demandada frente a Volkswagen Navarra SA, el comité de empresa de la mencionada mercantil y las secciones sindicales de UGT, CCOO, ELA, LAB y Confederación de Cuadros, debo declarar y declaro que los trabajadores afectados por el presente conflicto colectivo tienen derecho a percibir su salario íntegro (con complementos) y no sólo salario base y antigüedad, durante los diez días de los meses de octubre a diciembre de 2018 en que no se les dio ocupación efectiva. Condeno a los codemandados a estar y pasar por la presente declaración y a Volkswagen Navarra SA a abonar a los trabajadores afectados los complementos salariales de los mencionados días.”* (La negrita es nuestra).

En resumen, que a falta del recurso, si es que la Empresa recurre, **Volkswagen Navarra S. A., nos debe los pluses por el cierre de los 10 días de 2018**, y ahora saldrán l@s voceras de siempre, diciendo que esto es gracias a los acuerdos que firman.

Efectivamente, cuando las mayorías sindicales y la Empresa firmaron el ERTE, cerraron la puerta a un nuevo ERTE, con el compromiso de la Empresa de que *“si durante el resto del año 2018 se produjeran nuevas situaciones de cierre por este motivo, no se aplicaría nuevo ERTE”*.

No es la primera vez que en esta fábrica tenemos días de cierre asumidos por la Empresa, y nunca se han abonado los Pluses. Por tanto, esta vez, es gracias a que C.G.T. llevó el tema al Comité de Empresa y presentó la Demanda de Conflicto Colectivo, por lo que, en principio, y a falta de lo que dictamine el recurso si es que lo hay, vamos a cobrar esos Pluses.

Porque en esta fábrica se firman muchas cosas, y luego la Empresa hace la aplicación de las mismas como le viene en gana y con el beneplácito de l@s firmantes.

SALUD.

Landaben a 29 de Octubre de 2019.